

CONSTANCIA. marzo 22 de 2024. A Despacho de la señora Juez el informe remitido por la Trabajadora Social adscrita al Juzgado Sexto de Familia de Manizales.

Pasa para resolver lo pertinente.

Paula Andrea Serna Carmona.

Paula Andrea Serna Carmona
Asistente Social.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintidós (22) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17001-31-10-006-2016-00342-00

Para conocimiento de los interesados y demás fines pertinentes, agréguese a las diligencias el anterior “Informe -Visita Social” con fecha del 20 de marzo de 2024, realizado por la Trabajadora Social PAULA ANDREA SERNA CARMONA, adscrita al Juzgado Sexto de Familia de esta ciudad, mediante visita domiciliaria practicada al hogar de la persona con discapacidad: **SANTIAGO ARISTIZABAL CEDEÑO** a fin de verificar las condiciones del titular del acto jurídico, y demás aspectos importantes conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

El mismo al contener información de carácter confidencial, será puesto en conocimiento del representante del Ministerio Público y de la parte interesada, vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

Paola

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No.052 de abril 01 de 2024.</p> <p><i>LM</i></p> <p>LUZ MARINA YEPES CHISCO Secretaria</p>
